

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación que arbitre los medios necesarios para que, a través de Vialidad Nacional, dependiente del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, se ilumine la traza de la Autopista Rosario - Córdoba que comprende el acceso a la ciudad de Rosario hasta el kilómetro 18, abarcando las localidades de Funes y Roldán.

FIRMA: ENRIQUE ESTEVEZ

ACOMPaña: MONICA FEIN

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El primer tramo de la autopista Rosario - Córdoba fue inaugurado el 22 de octubre de 1999. Es decir que hace ya 24 años es utilizado de manera ininterrumpida por las y los habitantes del Gran Rosario, con un enorme caudal de camiones y otros transportes circulantes que confluyen en un área logística de suma importancia para nuestro país (confluencia con la Av. Circunvalación de Rosario, Autopista a Buenos Aires y Ruta Nacional 34 -Panamericana- y Océanos Pacífico y Atlántico).

Teniendo en cuenta los datos del Censo 2010, este sector del Gran Rosario ya mostraba un crecimiento poblacional: en Funes se evidenció un aumento del 162,7% y en Roldán el incremento fue no menor de 52,4%. Los primeros datos obtenidos del último Censo ratifican esta tendencia. A eso debemos sumar la radicación de empresas, parques industriales y áreas logísticas de alcance Mercosur. Se produce entonces un aumento de los niveles de siniestralidad al incrementarse la cantidad de vehículos circulantes y la seguridad de las personas ante el aumento de denuncias de hechos de robos en ese tramo de la traza.

Esta situación obliga a poner en marcha la iluminación de la traza de la Autopista Rosario - Córdoba que comprende el acceso a la ciudad de Rosario hasta el kilómetro 18, abarcando las localidades de Funes y Roldán.

La Organización Mundial de la Salud ha definido a la siniestralidad vial como una **"endemia"** recomendando su abordaje multidisciplinario y con datos elaborados metodológicamente para la toma de decisiones; y estos datos demuestran que en el período 2008 - 2019 el aumento del parque vehicular solamente en la Provincia de Santa Fe fue del 58,4%, por un lado, y por el otro, la existencia de factores que inciden exponencialmente en la producción de

siniestros viales como son la interacción de vehículos circulantes y el crecimiento de localidades a la vera de las rutas se encuentran presentes en esta traza.

Ergo, tenemos los tres factores que multiplican la siniestralidad en esta zona del Gran Rosario: aumento poblacional a la vera de la ruta con el crecimiento de las localidades de Funes y Roldán, el aumento del parque automotor sumado a la cantidad de vehículos circulantes y, la cantidad de vehículos que confluyen en el área ya sea de tránsito como productivo. Y agregamos uno más, no existe en esta zona una oferta de transporte público como los trenes que desincentive la utilización del vehículo particular por parte de la ciudadanía. Todo ello hace imperioso la materialización de la obra lumínica que permita la circulación segura durante los horarios nocturnos, tanto para la salida como regreso de los habitantes de esta zona a sus casas.

No es menor dejar en claro que es el único acceso a la ciudad de Rosario de competencia Nacional que al día de hoy no cuenta con la iluminación que brinde transitabilidad de manera segura para esta región clave en el desarrollo de nuestro país.

Por lo expuesto en estas líneas solicito a mis pares diputados y diputadas que acompañen el presente proyecto, que ya hemos presentado en el año parlamentario 2022 y no ha recibido ningún tratamiento, bajo el Expediente 3464-D-2022.

FIRMA: ENRIQUE ESTEVEZ
ACOMPaña: MONICA FEIN